

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la juez para lo de su cargo, hoy 02 de mayo de 2022 el proceso radicado No. 2001 31 05 001 2020 00034 00, informando que la demandada CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR, en termino presentó contestación de la demanda. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Radicado: 20001-05-31-001-2020-00034-00.
Demandante: HUGUES ENRIQUE GIL BLANCHARD
Demandado: CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR

Valledupar, 3 de mayo de 2022

A U T O

Acorde con la nota secretarial que antecede, se tiene que, la demandada CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR presentó contestación a la demanda en termino y oportunidad legal, por lo que es procedente continuar con el trámite del proceso. En consecuencia, se fija fecha para el día miércoles 15 de junio de 2022 a las 09:00 A.M., para la celebración de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación de la Litis y Decreto de Pruebas, conforme lo establece el Art.77 del CPTSS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

Proyectó: ACM

